



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORIA N°69/2014

**PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA
POLÍTICA DE GESTIÓN GLOBAL DE LA UNIVERSIDAD**

VISTO:

- 1.- El acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Superior en sesión ordinaria N°06 de fecha 12 de agosto 2014 que aprobó la Política de Gestión Global de la Universidad;
- 2.- Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 3.- Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

1° Promulga el acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en sesión ordinaria N°06 de fecha 12 de agosto de 2014 que es del tenor siguiente:

ACUERDO N°2: El H. Consejo Superior acuerda la siguiente Política de Gestión Global: La Universidad planificará y ejecutará las acciones para conseguir sus metas y fines institucionales a través de un Plan de Desarrollo Estratégico y un Plan Anual de Trabajo General, a proposición del Rector, en conformidad con el artículo 37 letra a) de los Estatutos Generales de la Universidad.

El H. Consejo Superior realizará un seguimiento periódico tanto del Plan de Desarrollo Estratégico como del Plan de Trabajo General, en conformidad con el artículo 37 letra f) de los Estatutos Generales de la Universidad.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 02 de septiembre de 2014
JMCC/TLF/jav



Teresa Lobos del Fierro
TERESA LOBOS DEL FIERRO
SECRETARIA GENERAL



Juan M. Cancino Cancino
JUAN M. CANCINO CANCINO
RECTOR